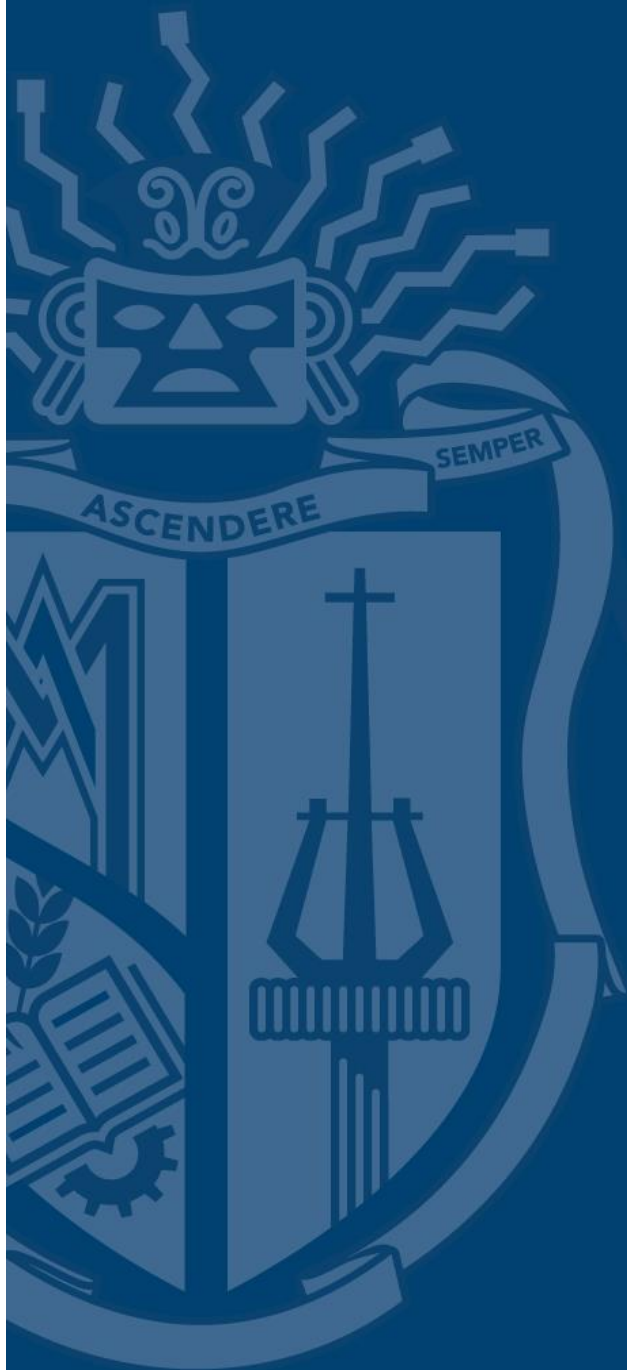


50 AÑOS
UTPL



IV CONVOCATORIA PARA FINANCIAMIENTO DE TRABAJO DE TITULACIÓN Y MÁSTER

Vicerrectorado de Investigación
Vicerrectorado Académico



UTPL
La Universidad Católica de Loja

CUARTA CONVOCATORIA PARA FINANCIAMIENTO DE TRABAJOS DE TITULACIÓN Y MÁSTER

MODALIDAD PRESENCIAL

CONVOCATORIA OCTUBRE 2022

La Universidad Técnica Particular de Loja con el fin de impulsar la participación de estudiantes en proyectos y actividades de investigación acordes con las líneas de investigación de los Departamentos y grupos de investigación, convoca a estudiantes de pre o posgrado a presentar propuestas para ayudas para trabajos de titulación/máster de acuerdo a los criterios establecidos en la presente convocatoria.

Se financiarán las mejores propuestas de acuerdo al presupuesto aprobado.

1. CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD:

Serán elegibles las propuestas que cumplan con lo siguiente:

- a) Ser alumno regular de pre o posgrado de la **modalidad presencial** y no tener ninguna sanción académica (Será verificado por la titulación o programa)
- b) En el caso del trabajo de titulación de maestría, haber aprobado el 50% de los créditos y en caso de grado estar matriculado en la asignatura de gestión productiva/prácticum 4.1.
- c) Contar con el aval de un tutor que sea docente a tiempo completo de la UTPL y que cuente con al menos 3 publicaciones indexadas en Scopus o JCR o propiedad industrial en los últimos 5 años en la temática del proyecto.
El tutor solamente podrá tener un trabajo financiado en la presente convocatoria y siempre que no se encuentre pendiente de cumplimiento de convocatorias anteriores.
- d) Se dará prioridad a las propuestas que se incluyan dentro de un proyecto de investigación en marcha o en propuesta presentada en la convocatoria de proyectos de investigación/innovación
- e) Declaración de conocer la política de ética de la investigación (Se deberá suscribir un documento en el Vicerrectorado de Investigación en caso de ser seleccionado)

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS

- a) En el caso de grado se podrán financiar los proyectos que se encuentren aprobados dentro del SGTT y en posgrados aquellos que se encuentra aprobados en cada programa.
- b) Se financiarán los proyectos que sean aprobados en la convocatoria por un valor de hasta USD 1.000 para grado y hasta USD 2.000 para postgrado cuya duración no supere el año.
- c) El Vicerrectorado Académico realizará el seguimiento sobre el avance de los trabajos de titulación en el sistema SGTT.
- d) El Vicerrectorado de Investigación realizará el seguimiento y evaluación correspondiente sobre los resultados esperados.
- e) Se podrá financiar lo siguiente:
 - ✓ Materiales, suministros e insumos
 - ✓ Uso de equipos y análisis de laboratorio
 - ✓ Gastos de desplazamiento para toma de muestras/datos

- ✓ Inscripción a congresos y pago de publicaciones indexadas en Scopus o Web Of Science.

Notas:

- a) Se podrá analizar peticiones de financiamiento de rubros adicionales a los indicados
- b) Se deberá garantizar la factibilidad y prever el cumplimiento del proyecto y presupuesto considerando las circunstancias actuales.

3. RESULTADOS ESPERADOS

Debe cumplir con al menos uno de los siguientes:

- a) Publicar un “conference paper” en un congreso indexado en Scopus o JCR.
- b) Tener un artículo científico aceptado para publicación en una revista indexada en Scopus o JCR.
- c) Solicitar el registro de un secreto industrial, registro de autor (software) o modelo de utilidad.
- d) Tener un capítulo de libro o libro publicado en una editorial de prestigio.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Los estudiantes con el aval de su tutor y visto bueno de la titulación / programa deben enviar el proyecto de tesis a la cuenta de correo agfreire@utpl.edu.ec hasta el 21 de octubre en el formato disponible en: <https://investigacion.utpl.edu.ec/convocatoriabajofindetitulacion>

5. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

5.1 Las propuestas serán evaluadas por un Comité conformado por:

- a) El Director de Departamento, coordinador del grupo de investigación o un docente afín al tema que no tenga conflicto de interés.
- b) Coordinador de titulación/Maestría o su delegado
- c) Un representante del Vicerrectorado de Investigación
- d) Un representante del Vicerrectorado Académico

5.2 Para la evaluación se considerarán los siguientes criterios: (adjuntar rúbrica)

- a) Calidad del proyecto, metodología y objetivos.
- b) Resultados esperados.

6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El cronograma para la presentación de propuestas y aprobación se muestra a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de la convocatoria	19 de septiembre
Completar el formulario on-line de postulación (estudiantes) y presentación de propuesta en físico	Del 21 de septiembre al 21 de octubre de 2022
Evaluación de las propuestas	Del 24 al 28 de octubre de 2022
Comunicación de resultados	A partir del 31 de octubre de 2022
Inicio de actividades	Periodo octubre 2022 - febrero 2023
Presentación de informe por parte del tutor	Intermedia de acuerdo al tiempo solicitado del proyecto (cada 3 meses)